



Ucrania: la Comisión propone la creación de un mecanismo específico para apoyar la recuperación, la reconstrucción y la modernización de Ucrania

Brussels, 20 de junio de 2023

A la luz de las devastadoras consecuencias que la guerra de agresión de Rusia está teniendo para el pueblo, la economía y las infraestructuras de Ucrania, y habida cuenta de la enorme magnitud y complejidad que entrañan la recuperación y la reconstrucción, la Comisión Europea propone la creación de un instrumento de financiación específico que preste a Ucrania un sostén coherente, previsible y flexible para el período 2024-2027, y que se ajuste a los retos sin precedentes de ayudar a un país en guerra. El Mecanismo subraya el firme compromiso de la UE de apoyar a Ucrania frente a la actual guerra de agresión de Rusia y en su camino hacia la adhesión a la UE.

En palabras de la presidenta de la Comisión Europea, Ursula **von der Leyen**: «Ucrania está luchando con valentía contra la invasión rusa y necesita nuestra ayuda financiera estable para poder sufragar los enormes gastos que conlleva. La UE ha prometido mantenerse a su lado mientras sea necesario y somos fieles a nuestra palabra. Hoy proponemos prever hasta 50 000 millones de euros entre 2024 y 2027 para ayudar a Ucrania a resistir a la agresión y reconstruir un país moderno y próspero. Los ucranianos tienden firmemente hacia Europa. Y nuestra Unión apoya a esta valiente nación en su esfuerzo».

El nuevo **Mecanismo para Ucrania** sostendrá los esfuerzos de Ucrania por mantener la estabilidad macrofinanciera, promover la recuperación y modernizar el país, al tiempo que ejecuta reformas clave en su senda de adhesión a la UE. Apoyará la transición hacia una economía ecológica, digital e inclusiva que se ajuste progresivamente a las reglas y normas de la UE.

El Mecanismo se divide en tres pilares:

- **Pilar I: ayuda financiera al Estado en forma de subvenciones y préstamos.** Así se garantizará una financiación estable y previsible en pro de la sostenibilidad de las finanzas de Ucrania, al tiempo que facilitará un marco sólido para la protección del presupuesto de la UE. Para poder recibir esta ayuda, el Gobierno de Ucrania deberá preparar un plan de recuperación, reconstrucción y modernización del país y detallar las reformas e inversiones que se propone llevar a cabo en el marco de su proceso de adhesión a la UE. Los fondos con cargo a este pilar del Mecanismo se facilitarán sobre la base de la ejecución del plan, que se sustentará en un conjunto de condiciones y un calendario de desembolsos acordados con la UE. Se hará especial hincapié en la reforma de la Administración pública, la buena gobernanza, el Estado de Derecho, la lucha contra la corrupción y la buena gestión financiera.
- **Pilar II: un marco de inversión específico para Ucrania** pensado para atraer y movilizar inversiones públicas y privadas para la recuperación y reconstrucción de Ucrania, en apoyo de la ejecución del plan. Complementará todos los instrumentos existentes de ayuda a Ucrania, tales como la financiación combinada y las garantías, con la posibilidad de ampliarse cuando las condiciones lo permitan.
- **Pilar III: asistencia técnica y otras medidas de ayuda**, por ejemplo, movilización de conocimientos especializados sobre reformas y ayuda a los municipios, a la sociedad civil y otras formas de ayuda bilateral normalmente a disposición de los países en fase de preadhesión con cargo al Instrumento de Preadhesión (IAP), en apoyo también de los objetivos del plan de Ucrania. Dentro de este pilar, también será posible sostener otras iniciativas destinadas a responder a la agresión rusa contra Ucrania, y en particular para hacer cumplir el Derecho internacional en relación con los delitos cometidos por Rusia en el territorio ucraniano. Las bonificaciones de intereses por el coste de los préstamos también se sufragarán con cargo a este pilar.

El **importe global previsto del Mecanismo asciende hasta 50 000 millones de euros** para el período 2024-2027, tanto en concepto de subvenciones como de préstamos. Las subvenciones se movilizarán con cargo a un nuevo instrumento especial, que se ha propuesto con ocasión de la revisión intermedia del marco financiero plurianual (MFP). Los préstamos se garantizarán a través del margen de maniobra, de manera similar a la financiación actual con cargo a la ayuda macrofinanciera

«Plus» (AMF+). El margen de maniobra es la diferencia entre el límite máximo de los recursos propios (es decir, la cantidad máxima de recursos que la Comisión puede pedir a los Estados miembros que contribuyan en un ejercicio determinado) y los fondos que la Comisión necesita realmente para sufragar los gastos previstos en el presupuesto. El Mecanismo también contempla la posibilidad de utilizar las contribuciones de otros donantes, así como los ingresos generados por los activos rusos congelados e inmovilizados, como contribución a la recuperación y reconstrucción de Ucrania. Se está trabajando en el posible uso de activos rusos para la recuperación y reconstrucción de Ucrania.

El Mecanismo y su aplicación estarán dotados de un marco sólido de transparencia, auditoría y control, a fin de garantizar la protección de los intereses financieros de la UE. En primer lugar, los sistemas de auditoría y control del Estado ucraniano deberán mejorarse sustancialmente como parte de las reformas del plan. En segundo lugar, la Comisión podrá llevar a cabo controles de los proyectos en relación con la ejecución del plan en cualquier momento del ciclo del proyecto. En tercer lugar, una comisión de cuentas independiente específica asistirá a la Comisión informando periódicamente sobre la ejecución de los fondos gastados para alcanzar los objetivos del Mecanismo y formulando recomendaciones a Ucrania.

Próximas etapas

Corresponde ahora al Parlamento Europeo y al Consejo examinar la propuesta, en el marco del paquete de revisión intermedia del MFP. Una vez adoptado, se invitará a Ucrania a presentar su plan, en el que figurarán las reformas e inversiones que se propone llevar a cabo. Tras su evaluación del plan, la Comisión presentará una propuesta al Consejo para que adopte el plan y fije las condiciones que deberá cumplir Ucrania para poder recibir ayudas con cargo al Mecanismo.

Contexto

La Unión Europea ha demostrado una unidad sin precedentes en la condena de las acciones de Rusia y en la prestación de ayuda a Ucrania. Hasta la fecha, la UE, sus Estados miembros y las instituciones financieras europeas han prestado conjuntamente una amplia ayuda a Ucrania y a su pueblo, hasta un importe de más de 70 000 millones de euros en mayo de 2023. Esto abarca las ayudas a los Estados miembros de la UE que han proporcionado protección temporal a unos cuatro millones de refugiados ucranianos desde el inicio de la guerra. En conjunto, así se demuestra la firme determinación de la Unión de ayudar a Ucrania durante el tiempo que sea necesario.

Más información

[Preguntas y respuestas](#)

[Ficha informativa](#)

[Propuesta de Reglamento por el que se establece el Mecanismo para Ucrania](#)

Ficha informativa: [Solidaridad de la UE con Ucrania](#)

[Recuperación y reconstrucción de Ucrania](#)

[Plataforma de coordinación de donantes multiorganismos](#)

IP/23/3355

Quotes:

Ucrania está luchando con valentía contra la invasión rusa y necesita nuestra ayuda financiera estable para poder sufragar los enormes gastos que conlleva. La UE ha prometido mantenerse a su lado mientras sea necesario y somos fieles a nuestra palabra. Hoy proponemos prever hasta 50 000 millones de euros entre 2024 y 2027 para ayudar a Ucrania a resistir a la agresión y reconstruir un país moderno y próspero. Los ucranianos tienden firmemente hacia Europa. Y nuestra Unión apoya a esta valiente nación en su esfuerzo.

Ursula von der Leyen, President of the European Commission - 22/06/2023

Este nuevo instrumento para financiar la recuperación y la reconstrucción de Ucrania envía una clara señal política de que la UE apoyará a Ucrania hasta su victoria en esta guerra, y también después, en su preparación para la adhesión a la UE. Al facilitar una financiación estable y previsible de manera estructurada y coordinada, mantendrá la estabilidad macrofinanciera de Ucrania, cubrirá sus necesidades de recuperación a corto plazo, iniciará el proceso de reconstrucción y contribuirá a atraer al país inversiones privadas muy necesarias. También contempla la posibilidad utilizar activos rusos para financiar la reconstrucción de Ucrania y hacer que Rusia pague por los enormes daños que ha causado.

Valdis Dombrovskis, vicepresidente ejecutivo responsable de Una Economía al Servicio de las Personas - 22/06/2023

La Comisión propone hoy elevar la solidaridad de la UE con el pueblo ucraniano a un nuevo nivel. Queremos ofrecer una financiación estable y previsible a Ucrania para los próximos cuatro años, apoyar su estabilidad económica, su recuperación y su reconstrucción, y facilitar las inversiones y reformas que allanarán su camino hacia la adhesión a la UE. Juntos velaremos por que Ucrania pueda mirar más allá de estos tiempos oscuros de guerra rusa hacia un futuro europeo más brillante.
Paolo Gentiloni, comisario responsable de Economía - 22/06/2023

La UE se mantiene al lado de Ucrania en su determinación de reconstruir el país y en su camino hacia la UE. Teniendo en cuenta la enorme destrucción provocada por la guerra y la complejidad de los retos que se avecinan, queremos prestar ayuda para las necesidades de recuperación a corto plazo del país y la reconstrucción y modernización a medio plazo a través del Mecanismo para Ucrania. Todos estos procesos estarán estrechamente vinculados a las reformas necesarias para ajustarse a las reglas y normas de la UE. Nuestra asistencia ayudará a Ucrania a reforzar su Administración pública, su buena gobernanza, el Estado de Derecho y la buena gestión financiera. Es importante establecer sistemas de gestión y control eficientes y eficaces, y también desarrollar medidas rigurosas de lucha contra la corrupción y el fraude.
Olivér Várhelyi, comisario responsable de Vecindad y Ampliación - 22/06/2023

Personas de contacto para la prensa:

[Dana SPINANT](#) (+32 2 299 01 50)

[Ana PISONERO-HERNANDEZ](#) (+32 2 295 43 20)

[Veerle NUYTS](#) (+32 2 299 63 02)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Ukraine crane](#)